

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ANELISA ORTIZ BERRÍOS
PROMOVENTE

v.

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA DE
PUERTO RICO
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-QR-2021-0040

ASUNTO: Réplica a Solicitud de
Desistimiento Voluntario.

ORDEN

El 20 de julio de 2021, la Promovente, Anelisa Ortiz Berríos (“Promovente”), presentó un escrito titulado *Petición para Archivo de Querella* para exponer que la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (“Autoridad”) atendió y resolvió los asuntos en controversia que comprenden la querella en autos. A esos efectos, la Promovente nos solicita el desistimiento de la querella y su correspondiente cierre y archivo.

Tomando en consideración que la Promovente interesa desistir de la querella, se le conceden (15) días a la Autoridad, contados a partir de la notificación en autos de esta *Orden*, para que replique a la solicitud de desistimiento voluntario presentada por la Promovente y exprese su anuencia a la misma. Ello en aras de cumplir con las disposiciones aplicables de la Sección 4.03 del Reglamento Núm. 8543¹ del Negociado de Energía de Puerto Rico.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. William A. Navas García
Oficial Examinador



¹ *Reglamento de Procedimientos Adjudicativos, Avisos de Incumplimiento, Revisión de Tarifas e Investigaciones*, de 18 de diciembre de 2014.

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. William A. Navas García el 21 de julio de 2021. Certifico además que hoy, 21 de julio de 2021, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2021-0040 fue notificada mediante correo electrónico a: papacayo@gmail.com, jsantodomingo@diazvaz.law. Asimismo, certifico que copia fiel y exacta de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica
de Puerto Rico**
Díaz Vázquez Law Firm PSC
Lic. José G. Santo Domingo Vélez
PO Box 11689
San Juan, PR 00922-1689

Anelisa Ortiz Berríos
Urb. Las Praderas
1214 calle Aguamarina
Barceloneta, PR 00617-2970

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 21 de julio de 2021.





Sonia Seda Gaztambide
Secretaria